MODIFICACION, ADICION, PRORROGAS O SUSPENSIONES N. 1

1. JUSTIFICACION DE LA SOLICITUD

En el Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario de Neiva, en cumplimiento de la misión institucional y de los procedimientos establecidos para la organización y operatividad conforme a las obligaciones señaladas en la ley 65 de 1993 y cumpliendo con la misión y visión institucional en especial la atención prestada a personas privadas de la libertad su familia y visitantes en las oficinas del EPMSC Neiva.

Surgen necesidades para adquirir algunos equipos que permitan optimizar los servicios prestados y dirigidos a personas privadas de la libertad, su familia y visitantes.

Que se emitió Comunicación de Aceptación a la Oferta realizada por la Señora ANYELA PATRICIA MEDINA PINTO a la invitación de mínima cuantía N. 049 de 2018 por un valor de CINCO MILLONES CUATROCIENTOS SIETE MIL PESOS (5.407.000) MCTE. Lo que permite disponer de presupuesto para adicionar cantidades de artículos que se encuentren dentro de la comunicación de aceptación No. 049- 139-EPMSC NEI 2018 teniendo en cuenta lo estipulado dentro de la nota 7 de los estudios previos a la invitación: " **NOTA 7** como las cantidades aquí estimadas son proyectadas de acuerdo al valor promedio obtenido del estudio de mercado según las cotizaciones allegas para el mismo, La necesidad de los bienes a adquirir es mayor, como los recursos son limitados se fijó unas cantidades de los bienes con la finalidad de no superar el presupuesto asignado para el presente proceso, por lo que es pertinente adicionar cantidades, posterior a conocer la oferta económica ganadora y si presupuestalmente se determina un saldo como resultado de la oferta ganadora. Según el contenido legal establecido en la ley 80 de 1993 artículo 40 siempre y cuando existan recursos para comprometer".

Se requiere realizar Adición Presupuestal con el objetivo de adquirir estos productos para el EPMSC NEIVA y que fueron adquiridos mediante el contrato N. 049 DE 2018 cuyo objeto es: CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA LAS DEPENDENCIAS DEL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE MEDIANA SEGURIDAD Y CARCELARIO NEIVA DONDE SE PRESTA ATENCIÓN A PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD, SUS FAMILIARES Y VISITANTES.

2. OBJETO

ADICIONAR AL VALOR DEL CONTRATO No. 049 DE 2018 LA SUMA DE DOS MILLONES TRECIENTOS NOVENTA MIL PESOS ($ 2.390.000) M/Cte. BAJO LAS MISMAS CONDICIONES DE EJECUCION DEL CONTRATO PRINCIPAL ASI:

ITEM	DESCRIPCION DE ELEMENTOS	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR OFERTADO	CANTIDAD A ADICIONAR	VALOR TOTAL
4	UNIDAD ININTERRUMPIDA DE ENERGIA UPS DE 1200 VA CON 4 TOMAS DE UPS TODAS REGULADAS , PANTALLA LED CON INDICADORES DE FUNCIONES , DURACION DE BATERIA DE 20 A 30 MINUTOS , PROTEGE EL EQUIPO DE ALTI BAJOS DE ENEGIA Y CONTRA CORTOS CIRCUITOS.	UNIDAD	$ 220.000	9	$ 1.980.000
5	MAUSE PARA PUERTO USB, DOS BOTONES Y SCROLL	UNIDAD	$ 15.000	10	$ 150.000
6	TECLADO PARA PUERTO USB TECLAS EN ESPAÑOL CON TECLADO NUMERICO	UNIDAD	$ 26.000	10	$ 260.000
TOTAL					$ 2.390.000

3. PLAZO DE EJECUCION

El plazo de ejecución no se modificará; serán las mismas condiciones de la Comunicación de Aceptación N. 049-139 EPMSC NEI 2018.

4. LUGAR DE PRESTACION DEL SERVICIO

El lugar de ejecución de la Adición no varía siguiendo el cumplimiento de la Comunicación de Aceptación N. 049-139 EPMSC NEI 2018.

5. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

Se mantienen las mismas obligaciones establecidas en la Comunicación de Aceptación N. 049-139 EPMSC NEI 2018

6. SUPERVISOR DESIGNADO

La supervisión del contrato será ejercida por el DG. Prieto Herreño Edwin.

El supervisor deberá dar cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1474 de 2011, articulo 82 y siguientes, en cuanto al seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico del objeto contractual.

7. FUNDAMENTOS JURIDICOS DE LA SOLICITUD DE ADICION, MODIFICACION, PRORROGA O SUSPENSION

La normativa del sistema de compras públicas no establece una distinción entre los conceptos de adición y prorroga, por lo cual deben entenderse en el mismo sentido.

Cuando existe unas simples reformas del contrato que no implica una modificación en su objeto, como un ajuste del valor o del plazo inicial del contrato, (Consultas números 1812 del 2 de diciembre de 1982, 1563 del 30 de julio de 1981, 350 del 15 de marzo de 1990, 601 del 17 de mayo de 1994 y 1439 del 18 de julio de 2002 de la Sala de Consulta y Servicio Civil del Consejo de Estado. Sentencia del 6 de agosto de 1987, expediente 3886, Sección Tercera; del 31 de octubre de 1995, expediente 1438, Sección Quinta, y del 20 de mayo de 2004, expediente 3314, Sección Quinta del Consejo de Estado). Esta adición no puede ser superior al 50% del valor inicial (parágrafo del artículo 40 de la Ley 80 de 1993).

Ahora bien, el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública no impuso un límite para la ampliación del plazo del contrato estatal, no obstante, con fundamento en el principio de responsabilidad, los servidores públicos están obligados a vigilar la correcta ejecución del contrato y a justificar adecuadamente la adición en términos de estos, (Contraloría General de la República. Concepto de la Oficina Jurídica N. 80112-EE72867. Octubre 29 de 2010).

La capacidad para contratar le fue otorgada al INPEC por el artículo 110 del Estatuto Orgánico de Presupuesto, tendrán capacidad de contratar y comprometer a nombre de la persona jurídica de la cual hagan parte, y ordenar el gasto en desarrollo de las apropiaciones incorporadas en la respectiva sección, lo cual constituye la autonomía presupuestal a que hace referencia la Constitución Política y la Ley.

El artículo 1º de la Ley 80 de 1993, establece como su objetivo principal "disponer las reglas y principios que rigen las entidades estatales", dentro de las cuales se encuentra el INPEC, de conformidad con el artículo 2, numeral 1, literal a, de la Ley 80 de 1993.

Por lo anterior, se concluye que la actividad contractual del INPEC está regida por la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015 y las demás normas concordantes en materia contractual. Así mismo, aquellas que adicionen, modifiquen o sustituyan.

El marco legal de la contratación del INPEC también está sujeto al Estatuto Orgánico del Presupuesto, el Estatuto Anticorrupción, el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, las normas sobre austeridad en el gasto y las resoluciones internas relacionadas con la ejecución del presupuesto del INPEC. EL Decreto 1082 de 2015, por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, en su artículo 2.2.1.2.5.3 instituye la obligatoriedad para las entidades estatales de contar con un manual de contratación, el cual debe cumplir con los lineamientos señalados por Colombia Compra Eficiente.

8. VALOR ESTIMADO DE LA ADICION PRESUPUESTAL Y LA JUSTIFICACION DEL MISMO

Que el legislador a previsto que se pueden adicionar los contratos que se encuentren en ejecución hasta un 50%, por ende y al requerir más cantidades se adicionara el contrato No. 049-139-EPMSC NEI 2018 el valor de **DOS MILLONES TRECIENTOS NOVENTA MIL PESOS ($ 2.390.000) M/Cte.**

El contrato No. 049-139-EPMSC NEI 2018 fue respaldado por el CDP-No. 10418 de fecha 23 de noviembre de 2018, Expedido por el DG. CARLOS IVAN CUBILLOS GUTIERREZ Responsable del Área de Gestión Corporativa del EPMSC-Neiva., por valor de SIETE MILLONES OCHOCIENTOS SEIS MIL TRESCIENTOS DIEZ PESOS$ 7.806.310 MONEDA C/TE, como la oferta ganadora presentada por ANYELA PATRICIA MEDINA PINTO CC 55.173.717, fue por valor de CINCO MILLONES CUATROCIENTOS SIETE MIL PESOS (5.407.000) MCTE. Por lo tanto existe presupuesto disponible para cubrir la necesidad presentada en la adición N° 1

9. ANALISIS DE RIESGO

No.	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	DESCRIPCIÓN (Qué puede pasar y cómo puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia de la evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del Riesgo	Categoría
1	General	Interno	Planeación	Operacional	Se presenta cuando la definición de la necesidad y el objeto establecido en el estudio previo, no se ajusta a la modalidad de selección aplicable.	Retrasos en la revisión y ajuste del estudio previo por parte del área de contratación para la aprobación del mismo por parte del Comité de Contratación.	Casi cierto 5	Menor 2	6	Riesgo Alto
2	General	Externo	Selección	Operacional	Se presenta cuando en el mercado regional no existe suficiente oferta en la adquisición de los artículos que cumplan con las especificaciones técnicas.	Retraso en el proceso de selección del contratista, que afecta la satisfacción de la necesidad.	Raro 1	Menor 2	3	Riesgo Bajo
3	General	Externo	Contratación	Tecnológico	Ocurre cuando se presentan fallas en la disponibilidad del Sistema de Contratación Pública – SECOP (www.colombiacompra.gov.co)	Retraso o incumplimiento de los plazos legales para la publicación de los actos y/o documentos derivados de los procesos contractuales	Probable 4	Mayor 4	5	Riesgo Medio

No.	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	DESCRIPCIÓN (Qué puede pasar y cómo puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia de la evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del Riesgo	Categoría
4	General	Externo	Ejecución	Operacional	Ocurre cuando se presentan retrasos o incumplimientos en la entrega de los informes a cargo del supervisor y/o productos a cargo del proveedor, con ocasión de la ejecución del contrato.	Afectación de la ejecución del contrato, satisfacción de la necesidad y posible incumplimiento de las obligaciones y actividades pactadas en el contrato.	Posible 3	Mayor 4	7	Riesgo Alto
5	General	Interno	Contratación	Financiero	Se presenta cuando la entidad no cuenta con los recursos para pagar el valor del contrato en los plazos establecidos.	Genera mora de la entidad en el pago que puede afectar al contratista, hasta el punto de romper la ecuación económica del contrato.	Raro 1	Menor 2	3	Riesgo Bajo
6	General	Interno	Planeación	Económicos	Falta de interés por las empresas por la invitación	Declaratoria del proceso desierto	Casi cierto 5	Mayor 4	8	Casi cierto
7	Específico	Externo	Ejecución	Operacional	No realizar el suministro oportuno de los productos en las condiciones establecidas	No se cumplirá la necesidad planeada por parte de la entidad	Posible 3	Moderado 3	3	Riesgo menor
8	Específico	Externo	Ejecución	Operacional	Calidad del bien ,no cumple con las especificaciones técnicas	No se cumplirá la necesidad planeada por parte de la entidad	Posible 3	Moderado 3	3	Riesgo menor

Forma de Mitigarlo

No.	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento				equilibrio económico del	Persona responsable por implementar el tratamiento	Monitoreo y revisión	
			Probabilidad	Impacto	Valoración del Riesgo	Categoría			¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?
1	AREA DE CONTRATACION	Revisión a las dependencias que solicitan la contratación, aclarando los requisitos y la aplicabilidad de cada una de las modalidades de selección.	Probable 4	Moderado 3	4	Riesgo Bajo	No	Área Contratación	Asesoría a las dependencias, revisión y ajuste del Estudio Previo. Constante actualización normativa.	Cada vez que se presenta una solicitud de contratación.

No.	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento				equilibrio económico del	Persona responsable por implementar el tratamiento	Monitoreo y revisión	
			Probabilidad	Impacto	Valoración del Riesgo	Categoría			¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?
2	AREA RESPONSABLE DE LA NECESIDAD	Se debe implementar un estudio de mercado que permita identificar proveedores	Posible 3	Moderado 3	3	Riesgo Bajo	NO	Responsable área de Atención y Tratamiento	Asesoría a las dependencias, revisión y ajuste del Estudio Previo. Constante actualización normativa.	Cada vez que se presenta una solicitud de contratación.
3	EPMSC NEIVA	Reporte al Administrador del SECOP, y dejar evidencia de la interrupción del servicio.	Probable 4	Insignificante 1	4	Riesgo Bajo	Bajo	Área Contratación	Revisando la Página de SECOP para el cargue de la información	Cada vez que hay que publicar actos administrativos de contratación
4	CONTRATISTA	Revisión y aprobación oportuna de la documentación inherente a los productos e informes del contrato.	Posible 3	Insignificante 1	4	Riesgo Bajo	No	Supervisor del contrato	A través de la verificación de cumplimiento de las obligaciones del contratista, en los plazos establecidos en el contrato.	Permanente y previo a la expedición del recibo a satisfacción.
5	UNIDAD	Verificación del valor total del contrato y/o sus adiciones en valor, de manera previa a la expedición del registro presupuestal..	Posible 3	Menor	2	Riesgo Bajo	SI	Subdirección Financiera – Grupo de Presupuesto	En el momento de expedir el registro presupuestal al contrato y/o sus adiciones en valor, verificar que los valores correspondan a los del registro presupuestal.	Cada vez que se expide registro presupuestal a un contrato y/o adición.
6	AREA DE CONTRATACION	Aplicación inmediata de las disposiciones legales y ajuste de los procesos internos de la entidad.	Raro 1	Insignificante 1	2	Riesgo Bajo	No	AREA DE CONTRATACION	Permanente consulta y actualización normativa.	Permanente
7	CONTRATISTA	Determinar los términos del cumplimiento de las obligaciones del contratista(Garantías)	Casi cierto 5	Moderado 3	3	Riesgo Bajo	si	Supervisor del contrato	Exigiendo póliza de garantía para la firma del contrato	Al momento de la legalización del contrato
8	CONTRATISTA	El contratista deberá asegurarse que las características técnicas solicitadas se ajustan a las necesidades de la entidad	Casi cierto 5	Moderado 3	3	Riesgo Bajo	si	Supervisor del contrato	Exigiendo póliza de garantía para la firma del contrato	Al momento de la legalización del contrato

10. GARANTIAS

Se realizará la modificación de ampliación del valor bajo las mismas condiciones de la Comunicación de Aceptación N. 049-139- EMPS NEI 2018.

Fecha de Modificación: **06 de diciembre 2018**

Dr. JUAN CARLOS REYES RAMÍREZ
Director EPMSC Neiva

DG. PRIETO HERREÑO EDWIN
Oficina de Dactiloscopia
Supervisor contrato

ANYELA PATRICIA MEDINA PINTO
NIT: 55173717-4

Fecha de elaboración: 06/12/2018
Elaborado por DG. PRIETO HERREÑO EDWIN
Archivo MIS DOCUMENTOS/CONTRATOS2018/EQUIPOSCAJAESPSCIA049

Neiva Huila 06 de diciembre de 2018

Señor
DG. CUBILLOS GUTIERREZ CARLOS IVÁN
Responsable de Gestión Corporativa
EPMSC Neiva
Ciudad

Asunto: solicitud Registro presupuestal de Adición

Cordial saludo

Comedidamente me dirijo a usted con la finalidad de solicitarle el registro presupuestal de la adición presupuestal de la comunicación de aceptación 049-139- EPMSC NEI 2018, cuyo objeto es: **CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA LAS DEPENDENCIAS DEL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE MEDIANA SEGURIDAD Y CARCELARIO NEIVA DONDE SE PRESTA ATENCIÓN A PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD, SUS FAMILIARES Y VISITANTES**, por un valor DOS MILLONES TRECIENTOS NOVENTA MIL PESOS ($ 2.390.000) M/Cte.

Atentamente.

Luz Miryam Perdomo
Área de Contratación del EPMSC Neiva

Anexo: Modificacion, adicion

Elaborado por: Luz Miryam Perdomo
Fecha de elaboración: 06/12/2018
Archivo: MIS DOCUMENTOS/ CONTRATACIÓN 2018/ INVITACIONES 2018/ 050CANECAS

SIIF Nación

Compromiso Presupuestal de Gasto – Comprobante.

Usuario Solicitante: MHccubillo CARLOS IVAN CUBILLOS GUTIERREZ
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 12-08-00-139 EPMSC NEIVA
Fecha y Hora Sistema: 2018-12-06-10:09 a. m.

REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO

Con base en el CDP No: 10418 de fecha 2018-11-23. Se hizo el registro presupuestal con el siguiente detalle

Numero:	74318	**Fecha Registro:**	2018-12-06	**Unidad / Subunidad ejecutora:**	12-08-00-139 EPMSC NEIVA			
Vigencia Presupuestal	Actual	**Estado:**	Generado		**Tipo de Moneda:**	COP-Pesos	**Tasa de Cambio:**	0,00
Valor Inicial:	2.390.000,00	**Valor Total Operaciones:**			**Valor Actual:**	2.390.000,00	**Saldo x Obligar:**	2.390.000,00
TERCERO ORIGINAL								
Identificación: Cédula de	55173717	**Razon Social:**	MEDINA PINTO ANYELA PATRICIA				**Medio de Pago:**	Abono en cuenta
CUENTA BANCARIA								
Numero:	07616189292	**Banco:**	BANCOLOMBIA S.A.		**Tipo:**	Ahorro	**Estado:**	Activa
ORDENADOR DEL GASTO								
Identificacion:	7686843	**Nombre:**	JUAN CARLOS REYES RAMIREZ		**Cargo:**	DIRECTOR EPC NEIVA		
CAJA MENOR				**DOCUMENTO SOPORTE**				
Identificacion:		**Fecha de Registro:**		**Numero:**	ADICION 01 AL CONTARTO No 049-	**Tipo:**	ACTO ADMINIS TRATIVO	**Fecha:** 2018-12-06

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSOR ECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR
12-08-00-139 EPMSC NEIVA -GESTION	A-2-0-4-1-25 OTRAS COMPRAS DE EQUIPOS	Propios	26	CSF		2.390.000,00			
					Total:	2.390.000,00		2.390.000,00	2.390.000,00

Objeto:	ADICION 01 AL CONTRATO 049 CONTRATAR LA ADQUISICION DE EQUIPOS PARA LAS DEPENDENCIAS DEL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARION DE MEDIANA SEGURIDAD CARCELARIO NEIVA DONDE SE PRESTA ATENCION A PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD , SUS FAMILIARES Y VISITANTES.

PLAN DE PAGOS

DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC		POSICION DEL CATALOGO DE PAC		FECHA	VALOR A PAGAR	SALDO POR OBLIGAR	LINEA DE PAGO
12-08-00-139	EPMSC NEIVA	7-2	GASTOS GENERALES PROPIOS CSF	2018-12-31	2.390.000,00	2.390.000,00	NINGUNO

FIRMA(S) RESPONSABLE(S)